

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 01 de Febrero del 2018

En Arica, a 01 días del mes de Febrero del año 2018 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS y el CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico
- Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°06 del 21/01/2019)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a través del Memorándum N°05 del 18/01/2019)**

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) NOMBRE : CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°601 – ARICA

b) NOMBRE : NIDIA GRIMANESA CISTERNAS FLORES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : LAGUNILLAS N°873 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A FIN DE IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS; (se adjunta antecedentes):**

- “PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD, AÑO 2019”; Y
- PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO, AÑO 2019”.

EXPONE : Sr. Paolo Yevenes Arevalo, Director de Seguridad Publica

- 5) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

La Sra. MARIA TERESA CONEJEROS QUIROZ, Jefa Departamento de Finanzas de la Dirección de Municipal de Salud (S) presenta el Certificado N°01/2019 que indica Modificación al Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente del Saldo Inicial de Caja año 2019:

I. Incorporación de Saldo Inicial de Caja 2019 y Distribución Presupuestaria al 1° de Enero del 2019:

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
15		Saldo Inicial de Caja	1.887.738.536	
21	01	Personal de Planta		31.090.000
21	02	Personal a Contrata		291.090.000
21	03	Otras Remuneraciones		412.604.587
22	01	Alimentos y Bebidas		1.875.691
22	02	Textiles y Vestuarios		7.581.823
22	03	Combustible y Lubricantes		70.000
22	04	Materiales de uso o consumo		309.684.226
22	05	Servicios Básicos		9.078.356
22	06	Mantenimiento y Reparaciones		80.404.600
22	07	Publicidad y Difusión		13.674.236
22	08	Servicios Generales		29.997.150
22	09	Arriendos		64.700.836
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales		26.864.344
22	01	Devoluciones		163.570.575
26	03	Vehículos		10.000.000
29	04	Mobiliario y Otros		52.341.500
29	05	Máquinas y Equipos		153.815.899
29	06	Equipos Informáticos		162.467.562
29	07	Programas Informáticos		66.827.151
		TOTALES	\$1.887.738.536	\$1.887.738.536

Subtitulo 15 “Saldo inicial de Caja” Se determina disponibilidad presupuestaria en este ítem por la suma de \$1.887.738.536.- que corresponden a la disponibilidad neta en cuentas corrientes bancarias y en efectivo, tanto, de la DISAM como de recursos financieros transferidos por convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica.

Subtitulo 21, Ítem 01 “Personal de Planta” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en \$31.090.000.- destinados a cubrir disponibilidad por convenios 2018 de RR.HH. y pago de asignación anual de mérito, según artículo 30 bis de la ley N°19.378.

Subtitulo 21, Ítem 02 “Personal a Contrata” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en \$291.090.000.- destinados a cubrir disponibilidad para cambio de nivel en nuevo nombramiento 2019 a personal plazo fijo ley N°19.378 y pago de asignación anual de mérito, según artículo 30 bis de la Ley N°19.378.

Subtitulo 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gasto de la Dirección de Salud Municipal es esta partida en \$412.604.587.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldo pendientes al 31 de diciembre de 2018 y continuidad 2019, correspondiente a convenios suscritos con el Servicios de Salud de Arica.

Subtitulo 21, Ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$1.875.691.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de

diciembre del año 2018, correspondiente a los convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 02 “Textiles y Vestuarios” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$7.581.823.-, destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 03 “Combustibles y Lubricantes” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$70.000.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018, correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$309.684.226.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$9.078.356.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018, correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22 Ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$80.404.600.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y disponibilidad para ejecutar Plan de Mantenimiento de Equipos y Equipamiento.

Subtitulo 22, Ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$13.674.236.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$29.997.150.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtitulo 22, Ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en \$64.700.836.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018, y futuro traslado del Departamento de Operaciones y Logística por construcción de CESFAM Centro.

Subtitulo 22, Ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$26.864.344.- destinados

a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018.

Subtítulo 26 Ítem 01 “Devoluciones” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en \$163.570.575. correspondiente a la devolución de saldos de programa suscritos con el Servicio de Salud de Arica.

Subtítulo 29, Ítem 03 “Vehículos “Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$10.000.000.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes de convenios suscritos con el Servicio de Salud a 31 de diciembre del año 2018.

Subtítulo 29, Ítem 04 “Mobiliarios y Otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$520.341.500.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018 y aumenta de disponibilidad según necesidades de los establecimientos de salud.

Subtítulo 29, Ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en \$153.815.899.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018 y disponibilidad según necesidades establecimientos de salud.

Subtítulo 29, Ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en \$162.467.562.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018 y disponibilidad por renovación equipos computacionales CESFAM EPA por término de vida útil.

Subtítulo 29, Ítem 07 “Programa Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en \$66.827.151.- destinados a la cancelación de obligaciones y saldos pendientes al 31 de diciembre del año 2018 de la DISAM y convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2018 y disponibilidad para software por renovación equipos computacionales CESFAM EPA, por término de vida útil.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Secretario Municipal y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. María Teresa Conejeros Quiroz, Jefa Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal (S) quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

A continuación, este punto se retira de la Tabla, por lo tanto, queda pendiente para la próxima reunión del día lunes 04 de febrero del presente, Sr. Mollo señala que no tiene la información completa.

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal señala que la información se les hizo llegar con anticipación cinco (5) días antes, por lo que iba el legajo completo.

Seguidamente el Sr. Mollo le indica al Secretario que le aclara perfectamente y retira todo tipo de dudas que haya puesto en la mesa.

Finalmente, el Sr. Secretario vuelve a señalar que el punto N°1 queda pendiente, por lo tanto, se le va hacer llegar nuevamente los antecedentes para que lo estudien y, en el próximo Concejo del día lunes 04 de febrero del presente se estaría votando la Modificación Presupuestaria contenida en el Certificado N°01/2019 del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal (DISAM).

Se retira de la Sesión el Sr. Alcalde por asunto de la emergencia, preside Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

El Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, presenta la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con la incorporación de Saldo Final de Caja de la Cuenta Corriente de los Cementerios Municipales y Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos e Item de Gastos Presupuestarios:

II.- SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA DE CORRIENTE DEL DEMUCE

a) INGRESOS:

El Saldo Final de Caja al término del período 2018, corresponde a la suma total de 142.659.573 (Ciento Cuarenta y Dos Millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos) (Valor que corresponde al resultado de la suma de los saldos de las cuentas 111.114, 116 menos las cuentas 214 y 2016 al final del ejercicio presupuestario). El Saldo inicial de caja considerado en el Presupuesto para el año 2019, es por la cantidad de \$70.000.000 (Setenta millos de pesos), lo que produce una diferencia de \$72.659.573 (Setenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos) que corresponde incorporar al saldo inicial de caja para el periodo 2019 lo que se distribuirán en las siguientes partidas de gastos:

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA\$</i>
15		Saldo Inicial de Caja	72.659.573
<i>Total Ingresos\$</i>			72.659.573

b) GASTOS:

En este punto se está reconociendo la suma de \$9.032.000 (Nueve millones treinta y dos mil pesos), monto que permitirá cubrir gastos generados a través de la emisión de Órdenes de Compra (Portal Mercado Público), obligaciones presupuestarias y Boletas de Consumos de Básicos, por compromisos contraídos durante el ejercicio Presupuestario del año 2018:

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA\$
22	04	Materiales de Uso o Consumo	1.801.000
22	05	Servicios básicos	1.052.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.688.000
29	04	Mobiliario y Otros	2.131.000
29	05	Máquinas y Equipos	360.000
Subtotal \$			9.032.000

c) OTROS GASTOS:

En este Item se considera incorporar recursos por un valor de \$63.627.573 (Sesenta y tres millones seiscientos veintisiete mil quinientos setenta y tres pesos) destinados a cubrir gastos principalmente en la cuenta "Mantenimiento y Reparaciones de inmueble" por trabajos que se realizaran en el Cementerio Municipal de Arica (Habilitación de casino del personal y reparación de veredas) y otros gastos que se pudieran producir durante el año 2019, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA\$
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	52.927.573
22	08	Servicios Generales	3.700.000
29	04	Mobiliario y Otros	4.000.000
29	05	Máquinas y Equipos	3.000.000
Subtotal \$			9.032.000

TOTAL GENERAL DE GASTO \$72.659.573.-

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS E
ITEM DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por la suma de \$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos) para cubrir gastos que se generaran en la cuenta "Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble", durante año 2019:

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA\$
22	04	Materiales para Mant. Y Rep. De Inmueble	16.000.000
34	7	Deuda Flotante	2.000.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	
Subtotal \$			18.000.000

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. El Sr. Alexis

Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°035/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... ante la consulta que le realizan los Sres. Concejales, a mí me parece que no hay mucha claridad, creo que si bien es cierto es bueno que los funcionarios tengan las mejores instalaciones, pero ojo, nosotros también atendemos personas, contribuyentes que pagan también, entonces, creo que, si no hay una claridad en relación cuáles son los proyectos 2019, de mejoras yo prefiero abstenerme por el tema de la falta de claridad.

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°601 – ARICA

b) NOMBRE : NIDIA GRIMANESA CISTERNAS FLORES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : LAGUNILLAS N°873 – ARICA

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) presenta la primera patente señalando que es una antigua patente de la Sra. Verónica Pardo Mata, que tenía domicilio en Linderos #4333 y se está trasladando con el nuevo dueño a 18 de Septiembre con General Lagos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director Administración y Finanzas.

A continuación, se vota el tema de la siguiente manera:

A Favor: - *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

-Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

-Concejal Sr. Jaime Arancibia

-Concejal Sr. Juan Carlos Chinga

Se Abstienen: - *Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval*

- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

En Contra: - *Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela*

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, por lo tanto, se pide traer mayores antecedentes, principalmente se solicita el Informe de Seguridad Pública para ponerlo en Tabla nuevamente.

Seguidamente el Director de Administración y Finanzas Retira la segunda Patente de Alcohol correspondiente señalando que no está dentro del Acuerdo de las renovaciones que el Concejo tomo el otro día, por lo tanto, se retira para revisar nuevamente los antecedentes.

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A FIN DE IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- "PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD, AÑO 2019"; Y

- PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO, AÑO 2019".

El Sr. Paolo Yevenes Gallardo, Director de Seguridad Pública presenta ante el Concejo Municipal "Convenio Técnico y Financiero

para aprobación del Concejo Municipal, Convenio a celebrarse entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Municipalidad de Arica para la Ejecución de: “Programa Senda Previene en la Comunidad, año 2018”, “Programa Actuar a Tiempo, Año 2019”.

Seguidamente la Srta. Claudia Caballero, Coordinadora del Convenio, expone brevemente el tema ante el Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Srta. Claudia Caballero, Coordinadora del Convenio y el Sr. Sr. Paolo Yevenes Gallardo, Director de Seguridad Pública, quienes responden a las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°036/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente copia del Ordinario N°258/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, y Ordinario N°088/2019 de la Dirección de Seguridad Pública, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CON EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EL COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA “ACTUAR A TIEMPO”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°036-A/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente copia del Ordinario N°258/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, y Ordinario N°088/2019 de la Dirección de Seguridad Pública, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CON EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EL SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) PUNTOS VARIOS

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *El Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela solicitó facilitar las Oficinas para el día 07 de Febrero a las 17:00 horas señalando que ha coordinado con la Comisión de Juventud, con la Seremi de Salud, la Dirección de Salud Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar una vacunación masiva de jóvenes entre 20 y 24 años en contra del Sarampión y además un test rápido de VIH.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana se refirió a la emergencia que está ocurriendo en la ciudad en estos momentos, por lo que solicitó que la gestión municipal informe sobre las acciones que se están tomando día a día en relación a las crecidas de los ríos, ya que las lluvias aún continúan...*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Chipana consultó sobre las Patentes de Alcoholes, en donde solicitó la información en forma detallada sobre los acuerdos que se aprobaron, además solicitó que se adjunte el Informe Jurídico porque algunas patentes no fueron renovadas...*
- C)** *Por último, el Concejal Daniel Chipana señala dar su visión con respecto a lo planteado por el Sr. Malla cuando se estaba aprobando el convenio en relación sobre a las patentes alcoholes, en donde hay varias patentes de alcoholes entregadas cerca de colegios...*

Seguidamente se acuerda fijar reunión de Comisión de Presupuesto, tema "Subvención año 2019" para el día lunes 04 de Febrero a las 16:00 hrs.

Sr. JUAN CALOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó patrocinar viaje con destino a la ciudad de Angol para representar a la región en el Campeonato Nacional de Cueca – Categoría Juvenil, a realizarse a contar del día 18 al 24 de Febrero, se trata de la pareja integrada por Joaquín Illanes Flores y Paz Orellana González, participarán en categoría juvenil, por tal motivo solicitan \$800.000.- para pasaje de traslado, cuentan con personalidad jurídica, una Academia Folclórica, denominada “Intinara”, contacto: Valeria 941896728.*
- B)** *Además, el Concejal Chinga solicitó un Informe de pagos correspondientes a los Presupuestos Participativo año 2016, debido a una serie de reclamos de organizaciones que a la fecha aún no reciben los recursos.*
- C)** *Por otro lado, el Sr. Chinga notificó auto abandonado en los Industriales IV, Pasaje Retiro #3453, se trata de un auto marca Hiunday color plomo, el vehículo es un refugio de fumones.*
- D)** *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó un Informe que indique cuáles son los procedimientos que continúan para transparentar el tema del Plano Regulador 2019, señalando que ya se realizaron las audiencias, por lo que solicitó saber si existen más audiencias y quien evalúa las observaciones.*
- E)** *Por último, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó reparar 10 luminarias en pleno Paseo Peatonal de calle Colón entre Sotomayor y 21 de Mayo.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Arancibia se refirió al arreglo de las calles en diferentes puntos de la ciudad, por lo que solicito que urge pintar las señaléticas, para evitar algún tipo de accidente de tránsito.*

B) *Por último, el Sr. Jaime Arancibia volvió a reiterar el remate de los vehículos en el Corralón Municipal.*

Se levanta la sesión a las 11:09 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae